PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2009 - 2015
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
en Materia de Transparencia
OFICIO NO. SGG/UIP/171/2011
14 de Junio del 2011

C. JIMENA GUZMAN GUZMAN
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud No. 216911 presentada por el sistema INFOMEX el día 13 de julio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de San Luis Potosí en la cual solicita

"organigrama del consejo ciudadano de transparencia" (sic)

Por lo Anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 17 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. y los artículos 8, 71 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le comunicamos que el consejo ciudadano de transparencia es una organización independiente de Gobierno del Estado por lo que le sugerimos hacer su petición a dicho consejo: presidencia@cctslp.org o directamente en sus oficinas en calle Humboldt 121 col. Del Valle de esta Ciudad a o al teléfono 811-41-55 o visitar la pagina www.cctslp.org

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en cita.

El presente se emite de conformidad con el articulo 61, fracciones I, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luís Potosí.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí .

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES
"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

. c.c. Lic. Marco Antonio Aranda Martínez , Secretario General de Gobierno.
c.c. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Subsecretario Jurídico y de Servicios.
L´FDT/SUN/ khh*